

117

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 2 4 MAYO 2021

Rad. No. 005-2019-00855-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 115), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$4.054.900,00, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

Previo a resolver lo que en derecho corresponda sobre la terminación del proceso, la parte actora deberá aclarar lo pertinente a la terminación respecto de las costas del presente asunto. Téngase en cuenta que las agencias en derecho fueron decretadas en auto del 8 de marzo de 2021 (fl. 106).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCH JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOCO

Notificación por Estado

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria